

La composición del Consejo Rector de Caja Rural de Navarra a la fecha de 31/12/2024 es la siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA
PRESIDENTE	Ignacio Terés Los Arcos	NO EJECUTIVO
VICEPRESIDENTE	Pedro Jesús Irisarri Valencia	INDEPENDIENTE
SECRETARIO	Marcelino Etayo Andueza	INDEPENDIENTE
VOCAL 1	Fermín Esandi Santesteban	NO EJECUTIVO
VOCAL 2	Beatriz Díaz de Cerio Martínez	INDEPENDIENTE
VOCAL 3	Ignacio Zabaleta Jurío	NO EJECUTIVO
VOCAL 4	Ainhize Muratori Irurzun	INDEPENDIENTE
VOCAL 5	Pedro José Goñi Juamperez	INDEPENDIENTE
VOCAL 6	Gabriel Urrutia Aicega	INDEPENDIENTE
VOCAL 7	José Joaquín Rodríguez Eguílaz	INDEPENDIENTE
VOCAL 8	Jesús María del Castillo Torres	INDEPENDIENTE
VOCAL 9	Alberto Arrondo Lahera	INDEPENDIENTE
VOCAL 10	Carlos Sánchez Diestro	INDEPENDIENTE
VOCAL 11	Ana María Eizaguirre Larrañaga	NO EJECUTIVO
VOCAL 12	Alatz Salvatierra Echeverria	Rep. trabajadores

La Caja dispone de un Reglamento interno que define el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de la idoneidad de Altos Cargos y Titulares de funciones clave de la Entidad. La evaluación de los miembros del Consejo Rector se ha llevado a cabo a través de dicho procedimiento, concluyendo en un informe favorable del Comité de Nombramientos de la Entidad, y en la posterior y preceptiva autorización del Banco de España

Remuneración de los miembros del Consejo Rector en el año 2024

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Caja, el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector no da derecho a retribución alguna, únicamente podrán ser compensados por los gastos que les origine el desempeño de su función. En ese sentido, las compensaciones monetarias correspondientes al año 2023 han sido, expresadas en euros, las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
Ignacio Terés Los Arcos	21.997,50
Pedro Jesús Irisarri Valencia	7.223,03
Marcelino Etayo Andueza	6.807,11
Fermín Esandi Santesteban	3.004,93
Beatriz Díaz de Cerio Martínez	1.471,61
Ignacio Zabaleta Jurío	5.792,33
Ainhize Muratori Irurzun	2.580,15
Pedro José Goñi Juamperez	3.012,80
Gabriel Urrutia Aicega	2.522,23
José Joaquín Rodríguez Eguílaz	2.170,23
Jesús María del Castillo Torres	2.445,43
Alberto Arrondo Lahera	2.829,60
Carlos Sánchez Diestro	7.231,67
Ana María Eizaguirre Larrañaga	2.990,21
Alatz Salvatierra Echeverría	2.504,11

Corresponde a la Asamblea General fijar el criterio de cuantificación para establecer la compensación por gastos incurridos. En este sentido, la cuantía aplicada, y la política de remuneración del Consejo Rector de Caja Rural de Navarra para el periodo 2023-2025, fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General de Caja Rural de Navarra celebrada el 5 de mayo de 2023 para los consejeros de Caja Rural de Navarra por asistencia a los consejos y comisiones. Se aprobó con un quórum de 45 delegados asistentes por 1.446 votos válidos y 1.446 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.